



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 26 Ene 2015

DECRETO EXENTO N°: 823 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
- 4.- El Decreto Exento N° 199, de fecha 09.01.2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **ADOLFO SEPULVEDA CRUZ**, Profesional, Grado 11° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	02.02.2015.	11.02.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/FPR/EGP/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SEPULVEDA Apellido Paterno	CRUZ Apellido Materno	ADOLFO FELIPE Nombres
16.119.627-4 R.U.T.	11 Grado	
ADMINISTRACION Dirección	INFORMATICA Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **08**

A contar desde el: **02-02-2015** hasta el: **11-02-2015**

Días pendientes:

SERÉ REEMPLAZADO POR: Cristofer Larenas

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 Vº Bº Jefe Directo

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 INFORMATICA
 Vº Bº Jefe Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 19 Enero de 2015